

25 DE ABRIL
DE 2006

MESA DE ANÁLISIS
HOMENAJE A LAS SEÑORAS MINISTRAS



FAUSTA MORENO FLORES



GLORIA LEÓN ORANTES



MARTHA CHÁVEZ PADRÓN

■ Intervenciones:

- Maestra Margarita Almada de Ascencio
 - Maestra Aurora Tovar Martínez
- Consejera Elvia Rosa Díaz de León D'Hers

*Maestra Margarita Almada de Ascencio**

*M*uy buenas tardes, muchas gracias. Muchas gracias a los organizadores del evento por haberme invitado, de hecho, yo estoy sustituyendo a la doctora Patricia

* Investigadora titular en el área de información y sociedad en el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es Coordinadora del Seminario Tecnologías de la Información y Educación Virtual, en el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM. Ha sido Presidenta de la Federación Mexicana de Universitarias (FEMUR); Miembro del Instituto Mexicano de Administración del Conocimiento, A.C. , Vicepresidenta de la Federación Nacional de Información y Documentación y Miembro del Consejo; Miembro de la Mesa Directiva de la Asociación Mexicana de Multimedia, Inforrutas y Contenidos de Información; Miembro del Consejo Asesor del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Miembro del Comité Asesor Internacional de Engineering Information Inc. , desde 1992; Miembro de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. Entre las actividades académico-administrativas desempeñadas en la Universidad Nacional se encuentran las siguientes: Directora General de Bibliotecas, Directora del Programa Universitario Justo Sierra de la Coordinación de Humanidades y Directora del Centro de Información Científica y Humanística de la Coordinación de la Investigación Científica. Es autora de más de 170 ponencias, conferencias, artículos, recortes y capítulos en libros presentados o publicados en México y en el extranjero. Ha recibido distinciones en México

Galeana quien iba a estar con ustedes el día de hoy, pero no le ha sido posible asistir por estar fuera de la ciudad.

El día de hoy, al hablar del contexto histórico en que las homenajeadas lograron participar con su aportación jurídica tan importante, voy a tratar de que sea una introducción breve a lo que era ese contexto. Los sucesos importantes se dan con personas seguramente extraordinarias, que en un momento dado en su circunstancia, logran romper barreras, logran cambios, logran incidir en acciones, incidir en actividades, incidir en la sociedad de manera que se produce un cambio. Sin duda, las diez homenajeadas de este evento lo merecen de manera sobresaliente. Cada una en su momento ha tenido en su circunstancia, dificultades para acceder y logros sumamente importantes. Por ello quisiera dedicar un breve espacio para hablar de ese contexto y dentro de ese contexto ejemplificar con dos organizaciones no gubernamentales a nivel internacional y a nivel nacional, en donde algunas de las homenajeadas han participado de una manera u otra y cómo se ha ido logrando con el devenir ciertos cambios, que cada vez pareciera que nos falta más pero también hay que ver hacia atrás y ver de dónde provenimos, qué

y en el extranjero, entre ellos, el reconocimiento Laureana Wright otorgado por la Academia Nacional de la Mujer de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y, de manera más reciente, en marzo de 2005, el premio Sor Juana Inés de la Cruz, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha impartido múltiples conferencias y ponencias y participado en diversas mesas redondas sobre temas relacionados con el papel y la participación de la mujer en la sociedad.

es lo que sí se ha logrado. Creo que hay logros que vale la pena destacar y también hay que destacar todo lo que nos falta.

Resulta conveniente recordar que el Primer Congreso Feminista Mexicano se celebró en 1915, en Mérida, Yucatán. Es en este Estado que se reconocen los derechos políticos de las mujeres, tres décadas antes de que lo hiciera nuestra propia Federación. En la década de los 70, se observa una creciente fuerza social del movimiento de mujeres en el ámbito internacional, particularmente en los países del primer mundo. Esto venía obviamente de lo que seguramente escucharon ayer en la década de los 60 y los movimientos sociales que probablemente de alguna manera son detonantes de lo que ahora estamos viviendo. Sin embargo, no puede uno dejar de reconocer tanto lo que las mujeres en 1915 hicieron en Yucatán, como otras mujeres en otros países, inclusive en siglos anteriores.

Las corrientes del pensamiento del feminismo y su activismo político por la igualdad de derechos y de oportunidades se aunaron para crear las condiciones que dieron lugar en 1975 a la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer que se realizó en la Ciudad de México, y entonces esto hizo viable la propuesta para el Año Internacional de la Mujer. Pero no se dan estas conferencias por generación espontánea, hubo muchos eventos tanto nacionales como internacionales que

se fueron sumando y cuya sinergia da como resultado esta Primera Conferencia; citaré solamente a manera de ejemplo algunos de aquellos que se llevaron a cabo internacionalmente, organizados por la ONU.

Anterior a dicha Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Organización de Naciones Unidas celebró en 1973, en Roma, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Alimentación, en donde se reconoció la necesidad de una mayor participación de la mujer en el proceso de la toma de decisiones sobre alimentación y nutrición. Seguidamente, en 1974 se celebró en Bucarest la Conferencia de las Naciones Unidas sobre población que recalcó la importancia de la Mujer para determinar las tendencias demográficas. Con estos elementos como telón de fondo en el escenario internacional, se llegó en 1975 a la Conferencia sobre la Mujer, celebrada en la Ciudad de México, donde surgió la Declaración de la Década de las Naciones Unidas para el Avance de la Mujer.

En 1980 se celebró la Segunda Conferencia Internacional sobre la Mujer, auspiciada por las Naciones Unidas y la Tercera Evaluación de la Década se realizó en Nairobi en 1985, donde vale la pena recordar que fuimos representadas por la licenciada Fausta Moreno Flores en ese evento; por lo que vemos cómo estaban ya participando nuestras homenajeadas en eventos, en sucesos, tanto a nivel internacional como nacional, que tuvieran que ver con la condición de la mujer buscando

esto que ahora está en el discurso político y social, económico-intelectual de equidad de género.

En junio de 1992 se celebró en Río de Janeiro la Cumbre de la Tierra, donde se recogió formalmente la necesidad y la urgencia de contar con las mujeres para avanzar sobre el desarrollo sostenible, reconociendo sus problemáticas específicas y justo un año después, en Viena, en la Cumbre de los Derechos Humanos se aceptó la declaración formal de que los derechos de las mujeres son también derechos humanos, aprobándose la institucionalización de la primera Relatora Oficial de las Naciones Unidas, encargada de recoger las violaciones de estos derechos.

En septiembre de 1995 se lleva a cabo en Pekín la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, bajo el tema “Igualdad, Desarrollo y Paz”, precedida por un intenso proceso preparatorio en los niveles locales, nacionales y regionales, para identificar y precisar los logros y las barreras al avance de la equidad desde la visión de género, y en 2000 y 2005 se llevaron a cabo las Revisiones +5 y +10.

La Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer, conocido con sus siglas CEDAQ, fue ratificada en México en 1981 y en el mismo año se estableció el Comité para Vigilar la Aplicación de la Convención e informar de su cumplimiento.

Ya en la década de los 90, la OEA suscribió la Convención Interamericana de Belem Do para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Vemos que a pesar de haber suscrito los miembros de estos organismos internacionales estas declaraciones, todavía obviamente y lo vemos lamentablemente en nuestro país de manera sostenida, la violencia en contra de las mujeres, en contra de los niños, en contra de los seres humanos.

La OIT, la Organización Internacional del Trabajo, ha emitido casi 200 recomendaciones y más de 180 convenios, de los cuales menos de diez se refieren fundamentalmente a las mujeres, de entre los que se destacan: el número 100, sobre la igualdad en la remuneración salarial; el 103, sobre la protección a la maternidad y el 111, sobre la no discriminación. Obviamente hay otras en donde se involucra a la mujer, como la 156, que es en general sobre los trabajadores con responsabilidades familiares. Y, según lo observó Patricia Galeana en una ponencia en 2002, para hacer realidad los instrumentos internacionales que ha firmado nuestro país en materia de derechos humanos y que sean parte del derecho positivo mexicano, es indispensable su conocimiento por autoridades y ciudadanía. Por ello, la Federación Mexicana de Universitarias dedicó su seminario anual en ese año en el 2002 al problema de los derechos humanos de las mujeres.

Hemos visto a lo largo de los años y de las décadas cómo conferencias y congresos que en una época eran solamente

con organismos gubernamentales y en otros casos con organismos de la sociedad civil, han ido integrándose aunque con foros separados, en la Cumbre, por ejemplo, de la Mujer en Pekín, el foro de las organizaciones no gubernamentales llega a ser inclusive con mayor participación que el de los organismos gubernamentales, lo cual no es ilógico y cada vez más estamos viendo la apertura hacia la sociedad civil y el recoger las propuestas de ONGs dentro de los organismos gubernamentales, para apoyar esa toma de decisiones y las declaraciones que de ahí emanan. Por eso quisiera referirme a la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, que fue fundada en 1919 por tres mujeres: una norteamericana y dos británicas, que por coincidencia se encontraron en una conferencia internacional de universitarios y decidieron que era muy importante organizar una Federación Internacional. Había algunas Asociaciones Nacionales de Mujeres Universitarias, pero no una Federación Internacional, como una red en que se fueran afiliando o bien miembros individuales o bien otros grupos de asociaciones en los países, buscando principalmente en ese momento posterior a la Primera Guerra Mundial, promover la paz, pero no la paz como una ausencia de violencia o la paz como un periodo intermedio entre otra guerra, sino la paz como una forma de convivencia entre las personas, con respeto hacia los demás y hacia sí mismos. Así, fue creciendo hasta que en la Federación actual tiene miembros en cerca de 270 países y asociaciones en casi 100 países.

En México, la Federación Mexicana de Universitarias está afiliada a esta Federación Internacional y a través de ella se afilian otras Asociaciones de Universitarias, pero quiero seguir hablando de la Federación Internacional para entender este contexto y, sobre todo, el contexto de la Federación Internacional en los 70 y 80.

Como toda federación, tiene épocas más difíciles, épocas menos difíciles y fue ciertamente muy difícil iniciar. Las primeras dos presidentas y fundadoras de la Federación Internacional fueron la decana Virginia Gildersleeve, decana de la Universidad de Baldwin, en Estados Unidos, y la profesora Carolina Spurgeon, de la Gran Bretaña, que fue la primera mujer que ocupó una cátedra titular como profesora de inglés y literatura en la Gran Bretaña. Por tanto, ya habían logrado penetrar dentro de un mundo que particularmente estaba ocupado por los varones, sobre todo en los puestos de profesorado, administración o dirección de las universidades. Y con esta vocación hacia la paz siguieron trabajando y colaborando. En lo personal tuvieron muchos problemas, inclusive les tocó una de las epidemias más grandes que mató a una de las tres fundadoras originales y también atacó a Carolina Spurgeon, pero pudo salir de esto y seguir adelante con esta vocación de paz.

Más adelante se logró hacer esta red y una serie de conferencias que se llevan a cabo cada tres años y, en los años

70 y 80, que ya era posterior a la Segunda Guerra Mundial y que había en estos movimientos sociales de mujeres, la importancia de la educación y en el caso de las mujeres universitarias, de la educación superior para las mujeres y la inclusión de mayor número de mujeres como estudiantes y como profesoras, también era una prioridad para poder ir transitando no sólo hacia esta convivencia pacífica, sino también hacia el respeto, hacia el respeto a todos, hacia el respeto a la "otredad".

Surgiendo entonces en los movimientos de 70-80 y ahora en los 90 y en los principios de este siglo, radicalismos y fundamentalismos donde se quiere imponer uno sobre otro, con un fenómeno de globalización que si bien en los inicios parecía que podía apoyar un desarrollo económico sostenible, muy pronto se vio que este desarrollo no aparece solamente porque hubiera la posibilidad de comunicarnos globalmente y lo que ha pasado es que se ha dado lugar a una sociedad de la información, como ahora se llama, que realmente ha sido sumamente desigual, con una brecha digital enormemente angustiante para quienes tienen que soportar esos aparentes beneficios del progreso, frente a una población ciertamente mucho menor en el mundo que sí tiene acceso a estas tecnologías y también a la educación.

Por eso ahora las propuestas del milenio de la Organización de Naciones Unidas y firmadas por nuestro país y por

todos los países miembros de tratar de buscar la erradicación de la pobreza extrema, que son temas que la Federación Internacional ha estado proponiendo a lo largo de sus 86 años de existencia. También las propuestas no solamente para la erradicación sino los ocho temas del plan del milenio para poder incorporar la equidad de géneros transversalmente en todas las acciones de los seres humanos y también el equilibrio con el medio ambiente y todos los demás ocho puntos que ustedes conocen. La Federación Internacional de Mujeres Universitarias entonces se propuso, sobre todo en los 70 y 80, la posibilidad de obtener fondos destinados a becas para mujeres jóvenes que quisieran acceder a la educación superior y, sobre todo, de países del tercer mundo que no tuvieran esta oportunidad; esto ha ido creciendo, ha ido evolucionando.

En México se funda en el año 29 una Asociación de Mujeres Universitarias de las que fueron miembros algunas de las diez homenajeadas y esta asociación se afilió a esa Federación Internacional buscando, por un lado, que la mujer tuviera más acceso a la educación superior y también apoyando a las estudiantes que venían de distintas entidades federativas a estudiar en la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que este grupo nace en la Facultad de Filosofía y Letras y sigue con altibajos a lo largo de las siguientes décadas y continúa por algunos años esta vinculación con la Federación Internacional, hasta que ya le fue imposible mantener económicamente esa afiliación y se perdió.

En 1990, con la doctora Galeana y un grupo de mujeres que habían estado en esta asociación y otras que estábamos entonces en la Universidad Nacional, se funda la Federación Mexicana de Universitarias y se retoman algunos de los principios de la asociación anterior y se hace la afiliación a la Federación Internacional. Actualmente, la Federación Mexicana de Universitarias tiene filiales, asociaciones en varias entidades federativas y se llevan a cabo y esto lo digo porque tiene mucho que ver con nuestras homenajeadas, se llevan a cabo programas con distintos enfoques, programas académicos sobre investigación, las mujeres afiliadas a la Federación Mexicana de Universitarias no es que todas se dedican a la investigación en temas feministas, sino que desde su perspectiva profesional y académica están interesadas en la promoción de la mujer en la equidad de género, en los derechos de las mujeres y los derechos de la niñez. De hecho, la Federación Mexicana de Universitarias en el 96 publica, dentro de toda la Federación Internacional de Mujeres, el primer libro sobre el derecho de las niñas, que se llevó a cabo dentro de un Foro de Educación Superior.

Además de estas funciones académicas y esto también sucede a nuestras Ministras dentro del seno familiar, dentro del seno social, dentro del trabajo jurídico, dentro del trabajo docente, que tiene uno que verlo desde distintas perspectivas. Así, la Federación Mexicana de Universitarias también apoya

a la comunidad a través de centros de apoyo a la mujer que sufre violencia intrafamiliar; uno de los primeros centros que se fundó en nuestro país fue en el Municipio de Tlalnepantla, con el apoyo de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala entonces, que es ahora Facultad, y el Municipio y personas miembros de FEMUR de distintas carreras, abogadas, psicólogas, médicas, enfermeras, apoyan a las personas que llegan a estos centros. Actualmente se apoya uno que se llama "Casa Fortaleza", entonces es una forma de llegar a la comunidad; otra es con programas de radio, hay uno que se llama Mujeres a la Tribuna, en Radio 660, los miércoles de 9 a 10 y hay otro en Radio Digital y también se escriben tanto en periódicos como un boletín de la propia federación, un portal en página web y también las aportaciones de libros.

De los seminarios que se han llevado a cabo, se han publicado libros que tienen que ver con la condición de la mujer indígena, con la condición de la mujer en Chiapas, con los derechos humanos de las mujeres, los derechos políticos, los derechos ciudadanos y muchos temas. El año pasado fue sobre la mujer y la migración y así, cada uno de estos grupos que ahora estamos con más fuerza ante la opinión pública, tratando de apoyar a los grupos marginados, a los migrantes, combatir la homofobia, el racismo, los radicalismos de cualquier tipo, pues en los 70 y 80 estos movimientos inician como movimientos colectivos que muchas veces eran mal vistos por sectores de la sociedad.

Entonces, creo que si hemos podido llegar hasta el momento histórico actual, tiene mucho que ver con lo que ahora escucharemos de las semblanzas que nos van a presentar las ponentes a las que tengo el honor de acompañar, para ver cómo en este contexto de movimientos sociales colectivos, en este momento de revolución dentro del feminismo, tratando de caminar hacia encontrar finalmente esa posibilidad —yo hablaba de una sociedad de la información excluyente—, y tenemos que caminar hacia una sociedad del conocimiento incluyente, cuyos beneficios puedan llegar a todos, cuyas oportunidades puedan ser para todos y que la equidad de género ahora sí la encontramos como dentro del discurso político y social, pero también dentro de las nuevas generaciones, como una forma de vida y que permee en todos los sectores de la sociedad.

Por eso, quiero terminar porque en un seminario que se hizo en los 90 en Oaxaca sobre la Condición de las Mujeres Indígenas, quiero leer lo que dijo una mujer indígena que participó en este seminario. Petrona de la Cruz Cruz, representante de las mujeres de Zinacatán, Chiapas, dijo:

Ya que son las mujeres las encargadas de reproducir nuestra gente, nuestra cultura y nuestro idioma, pensamos que siempre debe tomársele en cuenta de la misma manera que a los hombres, pues ellas son las raíces de las familias y de la sociedad, por eso valen lo mismo que los hombres, no

porque sean indígenas hay que hacerlas menos, porque todos somos humanos y valemos lo mismo.

Creo que esta indígena brillante, Petrona de la Cruz, está resumiendo lo que las acciones de nuestras homenajeadas y las acciones que la sociedad, a través de organismos no gubernamentales y gubernamentales está tratando de lograr. Como dijo la doctora Clementina Díaz y de Ovando —miembro de la Federación Mexicana de Universitarias que precisamente en la década de los 80 fue la primera mujer miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México y encontraba cierto rechazo, cierta dificultad de aceptarla como miembro de la Junta de Gobierno con algunos de sus colegas varones— una vez que llegó a una reunión de la Junta de Gobierno que son quince notables, uno de los señores le dijo a otro: “Dale la silla a la doctora Díaz y de Ovando”, y ella dijo: “La silla yo me la puedo dar, quiero que me den mi lugar”, y creo que esto es lo que queremos las mujeres y seguramente con el apoyo de los hombres y con el apoyo que las diez homenajeadas nos han dado en su papel importante dentro del Poder Judicial, lo alcanzaremos. Muchas gracias.

*Maestra Aurora Tovar Martínez**

Buenas tardes, mucho gusto de participar con ustedes y agradecer enormemente la invitación también a los organizadores de este importante evento que nos permite

* Estudió la carrera de Maestra Normalista para Jardín de Niños, cuenta también con la Licenciatura y un Diplomado en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México y ostenta el grado en Maestra en Ciencias de la Comunicación también por la misma universidad. Ha sido Jefa de Investigación en la Fundación para Estudios de la Población, A.C., Investigadora en la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaria Académica en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinadora del Centro de Estudios Básicos en Teoría Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la misma Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como miembro de la Comisión Dictaminadora de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Consejera Técnica de la misma facultad. Es Consejera de Carrera Definitiva de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a partir de 1986 y Profesora Titular "A" Tiempo Completo Definitivo, adscrita al Centro de Estudios Básicos en Teoría Social de la propia Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Entre sus publicaciones recientes tiene el libro 1500 Mujeres en nuestra conciencia colectiva: Catálogo biográfico de mujeres en México, siglo XVI a inicios del siglo XX,

conocer de cerca a mujeres destacadas de nuestro país. En este día, como ya se dijo, el homenaje se dedica a Gloria León Orantes, Fausta Moreno Flores y Martha Chávez Padrón.

Mucho se ha avanzado en el reconocimiento a la participación de las mujeres en la sociedad y a su importancia en la tarea de alcanzar un país más equitativo, que permita la combinación armónica de las visiones diferentes de los géneros, pero si bien se han hecho avances como ya se ha señalado, falta mucho todavía y por eso son encomiables las acciones como ésta en la que hoy participamos. Estamos de acuerdo en que la democracia sólo se logra plenamente si se encuentra presente la equidad entre los géneros y que una manera de lograr tal equidad es rescatando, difundiendo y valorando lo que las mujeres aportan. Ello significa reintegrar a las mujeres a la historia para restituir a las mujeres su historia, es decir, es necesario analizar a las mujeres como sujetos históricos y parale-

editorial DEMAC, México, 1996; y dos artículos "Lourdes Arizpe: Perfil de la antropóloga" y "Josefina Muriel, Historiadora Mexicana" en *Pensadores Mexicanos del siglo XX, Segunda Parte*, Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, México 1994. Pertenece a las siguientes asociaciones: Programa Universitario de Estudios de Género, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia, Colegio del Personal Académico, Centro de Estudios Básicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, A.C. Entre otras distinciones, ha recibido el Premio DEMAC, 1995, 1996 en base a *Documentación y Estudio de Mujeres, A.C.*, en categoría de biografía de mujeres mexicanas en cualquier época; también la medalla y diploma por 25 años de servicio a la Universidad Nacional Autónoma de México, en mayo de 2000; el reconocimiento Isabel Horcasitas de Pozas, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional en mayo de 2003 y, finalmente, la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, de la Universidad Nacional Autónoma de México, en marzo de 2004.

lamente crear la conciencia de la especificidad histórica femenina, tanto en la sociedad como entre las propias mujeres.

Permitanme hacer un paréntesis personal para narrarles cómo fue mi encuentro con las abogadas hoy festejadas. En el transcurso de mi vida profesional siempre ha estado presente el interés de enfatizar la presencia femenina en el ámbito de lo social, ya fuera que se tratase de la educación, del quehacer científico, de la comunicación de la psicología. Con frecuencia me encontraba con la invisibilidad de las mujeres, como si en nuestro país ellas se hubieran abstenido de participar más allá de la vida cotidiana; para satisfacer ésta mi inquietud, me propuse indagar si esto era verdad; como resultado de este ingenioso impulso y después de pasar un buen tiempo en archivos y bibliotecas, me convencí de todo lo contrario. Compilé un conjunto de biografías de mujeres destacadas y comprometidas en innumerables causas y proyectos inimaginables. Coincidentemente, la Asociación Civil, Documentación y Estudios de Mujeres (DEMAC), institución pionera en estimular a las mujeres a contar su historia, abrió su convocatoria al concurso 1995-1996 de Biografía; participar en ese concurso y resultar ganadora me permitió la publicación de dicha compilación bajo el título de 1500 Mujeres en nuestra conciencia colectiva.

Rescatar del olvido a las mujeres que han contribuido a conformar nuestra cultura, nuestra historia, nuestro arte, nuestra ciencia o nuestra vida diaria ha sido para mi muy gratificante,

a lo largo de mi trabajo conocí, por ejemplo, a mujeres que desempeñaron un papel fundamental en nuestra conquista y otras más que fueron descendientes de aquellos indios dominados y bautizados con los apellidos de los conquistadores y que fueron ingresadas al Convento de Corpus Christi para indias cacicas. Conocí a monjas escritoras de la época novohispana, conocí a mujeres de todas las estirpes y medios sociales que pelearon por la independencia nacional; a mujeres juaristas alistadas a las tropas antiintervencionistas, que salieron de sus pueblos a enfrentarse a los invasores franceses con palos y piedras; conocí a mujeres revolucionarias que comandaban tropas villistas, carrancistas o zapatistas; conocí académicas que han contribuido a la técnica, a la enseñanza superior, a la ciencia; conocí también a técnicas, a escritoras, cantantes, pintoras, actrices de teatro y cine, a profesoras, hacendadas, administradoras y empresarias.

Permítanme mencionar unos cuantos nombres elegidos al azar: María Magdalena Lorravaquio, Sor María Magdalena, nació en 1576, la primera manifestación de la literatura mística novohispana se conoce a través de su manuscrito autobiográfico; en este manuscrito se encuentran todos los elementos que después se verán ampliamente desarrollados en los siglos XVII y XVIII.

Francisca Gonzaga del Castillo nació en 1720; como astrónoma reconocida en su tiempo, escribió y publicó

efemérides calculadas para el año del señor de 1757, cuyo original lo encontré en la Universidad de Brown, en Estados Unidos.

María de los Ángeles Méndez Jiménez, combatiente de la Revolución Mexicana, miembro del Partido Liberal Mexicano, en 1907 formó parte del Grupo de Socialistas Mexicanas, después se unió al maderismo, obtuvo la alta condecoración de la Secretaría de la Defensa Nacional por su actividad en el maderismo y en el movimiento revolucionario.

Guadalupe Ramírez, nacida en 1895, como activista feminista participó en diversas organizaciones y en numerosos congresos nacionales e internacionales; llevó a cabo importantes tareas sociales en la región de Xochimilco, de la que fue Delegada del Gobierno del Distrito Federal en 1947, siendo la primera mujer que ocupó un puesto de esta naturaleza.

Como puede apreciarse, se trata de mujeres que por méritos propios recibieron reconocimiento y quedaron registradas, aunque no siempre la historia es la historia oficial, pues ésta se interesó principalmente por la acompañante, la esposa, la hija o la madre de un famoso personaje.

El motivo que nos convoca: como hoy se ha mencionado, se rinde homenaje a tres mujeres dedicadas al estudio y la práctica del derecho. Cada una de ellas tuvo un destacado

desempeño en diversos campos de su profesión y pertenecieron a las primeras generaciones de estudiantes de derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ellas son: Gloria León Orantes, nacida en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 6 de julio de 1916; Martha Chávez Padrón, nacida en la ciudad de Tampico, el 31 de julio de 1925 y Fausta Moreno Flores, nacida en la ciudad de Puebla el 15 de abril de 1932. Las tres emigraron a la Ciudad de México y les tocó vivir como estudiantes universitarias una época de apertura, de ruptura de antiguos paradigmas que impulsaron los movimientos feministas y emancipadores, que si bien habían dado inicio desde el siglo XIX, fue la primera mitad del siglo XX que las condiciones sociales y económicas del país permitieron su expansión. La estabilidad lograda una vez que se estableció la autonomía universitaria en 1929 y posteriormente en 1933, la Ley Orgánica que consagró el autogobierno universitario, favorecieron el ingreso creciente de estudiantes mujeres; muchas de ellas optaron por aquellas carreras consideradas como femeninas y poco a poco la matrícula se fue ampliando hacia otras especialidades, hasta el presente, en que las mujeres cursan prácticamente todas las carreras y ocupan más del 50% de la población estudiantil.

A Gloria León Orantes, a Martha Chávez Padrón y a Fausta Moreno Flores no les fue fácil participar en la vida universitaria siendo minoría en una carrera considerada como masculina, pero seguramente su pasión, orgullo e inteligencia las

animó a permanecer y sobresalir entre compañeros y maestros, quedándoles la satisfacción de abrir brecha y convertirse en modelos de futuras generaciones. A continuación la semblanza de las tres Ministras.

Gloria León Orantes realizó los estudios de primaria, secundaria y bachillerato en escuelas de la sociedad de Puebla. De 1934 a 1938 cursó sus estudios profesionales en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia en la Universidad Nacional Autónoma de México, obtuvo el título de licenciada, aunque en ese entonces se decía Licenciado en Derecho, el 18 de julio de 1940, con la tesis Las funciones legal y social del Ministerio Público; fue Secretaria General de la Alianza de Mujeres de México, miembro honorario de la Comunidad Mundial, miembro de la Federación de Universitarias Mexicanas, A.C. y de la Sociedad Mexicana de Abogadas, Presidenta de la Unión de Asociaciones Femeninas. En 1940 fungió como abogada adjunta del Departamento Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y en 1947, como agente del Ministerio Público de la citada institución. De 1948 a 1951 fue agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Sexto, Octavo y Noveno Penales del Distrito Federal; fue Juez Mixto de Primera Instancia y Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El 22 de octubre de 1976 fue designada por el Presidente de la República, José López Portillo, Ministra Supernumeraria de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación, habiendo quedado adscrita a la entonces Secretaría Auxiliar y el 4 de julio de 1979, Ministra Numeraria, cargo que desempeñó en la Tercera Sala hasta el 28 de agosto de 1984, en que ocurrió su deceso cuando cumplía sus funciones en la sede del Alto Tribunal.

Fausta Moreno Flores: de 1952 a 1956 cursó la carrera de Derecho en la entonces Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el título profesional el 18 de noviembre de 1958, al sustentar la tesis El derecho de estancia y actos que lo imitan. De 1956 a 1967 colaboró en la Procuraduría Fiscal de la Federación y en la Dirección General del Impuesto sobre la Renta, dependencias ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Tribunal Fiscal de la Federación. En febrero de 1969 ingresó al Poder Judicial de la Federación como Secretaria de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia, habiendo quedado adscrita a la Segunda Sala. En 1978 fue designada Juez de Distrito con adscripción al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, cargo que desempeñó hasta el año de 1983 en el que fue nombrada Ministra Numeraria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado; la Ministra ejerció su cargo en la Segunda Sala del Alto Tribunal. A lo largo de su carrera ha impartido numerosas conferencias sobre temas de derecho; fue

designada para representar a la Suprema Corte en la Conferencia Internacional de la Mujer, celebrada en 1985, en Nairobi, Kenia.

Martha Chávez Padrón de Velásquez: realizó sus estudios de primaria en Tampico, los de secundaria en la Ciudad de México y los de bachillerato nuevamente en su ciudad natal; cursó la Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, habiéndose graduado con felicitación especial el 30 de octubre de 1948, el título de su tesis fue Trayectoria y destino del problema agrario. Fue la primera mujer tamaulipeca que obtuvo este título, posteriormente se graduó como Doctora en Derecho en la misma Facultad y se diplomó en Sociología Rural en el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de Estados Americanos. En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha sido desde febrero de 1949, catedrática de Derecho Agrario, Profesora Auxiliar de Seminario y además Profesora del Doctorado en Derecho. Durante 1949 impartió Teoría Penitenciaria en la Escuela de Capacitación para Personal de Prisiones; ha sido también catedrática de otras ramas del derecho en diversas universidades y escuelas públicas y privadas, ha dictado numerosas conferencias. En enero de 1975 fungió como asesora en materia agraria de la señora María Esther Zuno de Echeverría. A partir de 1985 fue Notaria Pública número 205 de la ciudad de Tampico, Tamaulipas. Perteneció al Cuerpo Consul-

tivo Agrario y fue Consejera de la República. Ha pertenecido a varias asociaciones como la Asociación de Universitarias de México, en la que desempeñó diversos cargos, la Asociación Mexicana de Abogados, la Plataforma de Profesionales Mexicanos, la Alianza de Mujeres de México, Fundadora del Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho de la UNAM. En 1962, fue nombrada Miembro Honorario de la Barra de Abogados de Puerto Príncipe, Haití. En 1975 fue delegada oficial en la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas con motivo del Año Internacional de la Mujer. En 1981, delegada oficial en la Conferencia de la ONU que se efectuó en Copenhague, Dinamarca, para evaluar el primer Decenio Internacional de la Mujer. Asimismo, delegada oficial a la Primera Reunión de Facultades y Escuelas Latinoamericanas de Derecho, celebrada en la Ciudad de México. Ocupó diversos cargos en la administración pública como Directora General de Derechos Agrarios en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización; Secretaria General de Nuevos Centros de Población Ejidal, en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y posteriormente, Subsecretaria de Nuevos Centros de Población Ejidal de la Secretaría de la Reforma Agraria. Recibió numerosos reconocimientos, como diploma y medalla en grado oficial del Gobierno de la República de Haití, en virtud de sus méritos en panamericanismo. En 1981 fue distinguida como Mujer de la Década por la Unión Femenina de Periodistas y Escritoras, A.C. Del 1 de septiembre de 1976 al 31 de agosto de 1982 fue Senadora de la República por el

Estado de Tamaulipas y de 1982 a 1985, Diputada Federal por el 9º Distrito Electoral de Tamaulipas, con sede en Ciudad Mante. Ingresó al Poder Judicial de la Federación en 1985, al ser designada Ministra Supernumeraria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado.

Como puede apreciarse, las carreras profesionales de las destacadas Ministras que hoy son reconocidas abarcan muchas facetas, que van del servicio público a la docencia, al activismo político y todo ello en equilibrio con su vida personal. Además, han publicado textos importantes que han enriquecido la teoría y la práctica jurídicas y que serán analizadas desde una perspectiva especializada por la Consejera Elvia Rosa Díaz de León. Muchísimas gracias.

*Consejera Elvia Rosa Díaz de León D'Hers**

Buenas tardes a todos. Es para mi un honor, un privilegio, que me hayan permitido participar en este merecidísimo homenaje a estas 10 primeras damas que han integrado

* Nació en el Distrito Federal y cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México; se tituló con la tesis Estudio dogmático del delito de adulterio y fue distinguida por haber obtenido el segundo lugar de promedio en su generación; recibió mención honorífica; tiene la Especialidad en Derecho Penal realizada en el Instituto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; cuenta con diversos cursos y un Diplomado en Metodología de la Enseñanza en el Instituto de la Judicatura Federal; ha sido catedrática de la Universidad Panamericana, en los Campus del Distrito Federal y Guadalajara; en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, en el Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados, en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán y en el Instituto de la Judicatura Federal. Además, ha impartido el Curso de Especialización en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito; ha publicado breves reflexiones respecto al decreto que reforma diversos artículos de la Constitución y transforma al Poder Judicial de la Federación y perfil de un Ministerio Público. Dentro del Poder Judicial de la Federación ha ocupado los siguientes cargos: Oficial Judicial y Secretaria del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tribunal de Circuito, Secretaria Auxiliar

nuestro más alto Tribunal de Justicia y quienes además no sólo le han dado lustre a este tribunal, sino que han abierto brecha para tantas y tantas mujeres que hoy en día laboramos en el Poder Judicial. Me siento muy honrada de poder participar en este homenaje hacia ustedes.

En una época que se caracterizó por la ausencia de mujeres en el espacio público, el Poder Judicial de la Federación y en especial la Suprema Corte de Justicia de la Nación se distinguió por la alta representación de la mujer entre sus integrantes. Fue en 1961 que la Corte tuvo a la primera Ministra, a doña Cristina Salmorán de Tamayo, a quien todos recordamos con cariño, con respeto, con admiración. Doña Cristina duró en el cargo 25 años, sin embargo, fue necesario que pasaran casi 14 años para que llegara la segunda mujer a la Suprema Corte de Justicia, doña Livier Ayala Manzo y en el año siguiente, o sea, en 1976, como bien lo decía quien me precedió en el uso de la palabra, llegó doña Gloria León Orantes. En los años 80s fueron designadas cinco Ministras, entre ellas, también las otras dos de nuestras homenajeadas del día de hoy, doña Fausta Moreno Flores y doña Martha Chávez Padrón.

y Secretaria de Estudio y Cuenta en la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y Magistrado del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, es Magistrado de Circuito a partir de 1984. Finalmente, fue designada Consejera de la Judicatura Federal por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 24 de febrero de 2004.

Doña Gloria León Orantes, como ya lo escuchamos hace un momento, fue designada Ministra Supernumeraria el 22 de octubre de 1976 y fue adscrita a la entonces Sala Auxiliar; cuando recordamos quienes nos encontramos aquí hoy en día aquella Sala Auxiliar, su integración, quienes en ese momento fueron compañeros de doña Gloria, sabemos cómo fueron los obstáculos que tuvo que salvar, el trabajo que tuvo que desempeñar, el esfuerzo que tuvo que hacer doña Gloria para poderse integrar a aquella Sala Auxiliar. Fue en 1979 que ella llegó a la Tercera Sala, en donde se desempeñó hasta aquel lunes 28 de agosto en que, a quienes nos encontrábamos trabajando aquí en estas instalaciones de la Suprema Corte de Justicia, nos llegó la noticia que cundió así como un reguero de que doña Gloria se había puesto mal en su oficina y que, desgraciadamente, fallecía momentos después.

Fue muy impactante para todos los que estábamos aquí, fue muy doloroso, muy triste escuchar esa noticia, sin embargo, creemos que habiendo amado ella su carrera como la amó, fue una manera de entregar su vida hasta el último momento, haciendo su trabajo, lo que a ella tanto le gustaba.

En su discurso pronunciado con motivo de su recepción, la Ministra declaró que en el desempeño de su función, su conducta siempre sería regida por el principio de que la justicia debe hacerse con sentido social y humano, pero dentro de la ley. A lo largo de su carrera en la Corte cumplió día

a día sus palabras, siendo autora de múltiples tesis en diversas materias, pero destacándose sobre todo la materia familiar, como era el tema de la patria potestad, el matrimonio, la adopción, los alimentos, temas que para ella fueron no sólo importantes, sino fundamentales para la sociedad que los estaba viviendo. En estos temas afloraban no sólo su sensibilidad de mujer, de madre, sino de gran jurista. No hay que olvidar que junto con doña Cristina, le tocó ser pionera de nuestro más Alto Tribunal de Justicia en una época en que a los altos puestos de la Federación o de los Estados habían llegado muy pocas mujeres y que fue precisamente su esfuerzo, talento, trabajo, estudio, lo que permitió no sólo su permanencia en la Suprema Corte de Justicia, sino que fuera abriendo brecha a las siguientes generaciones.

En materia de nulidad de matrimonio, la señora Ministra fue ponente de varias tesis, entre las que destaca aquella en la que estableció que el ejercicio de la acción de nulidad del matrimonio por falta de consentimiento para celebrarlo en el caso de menores de edad, correspondía exclusivamente a quienes les tocaba prestar el consentimiento para celebrarlo y no a uno de los cónyuges, en el que hizo un extenso estudio sobre quiénes y cómo debía darse el consentimiento para que los menores de edad contrajeran válidamente matrimonio, pues incluso sostuvo que el consentimiento de uno solo de los padres o la disconformidad del otro conservaría para éste la acción de nulidad en contra del matrimonio celebra-

do contra su voluntad. Su interpretación del artículo 238 del Código Civil del Distrito Federal sigue siendo vigente. Fue ponente en 1981 de una tesis que disponía que el cónyuge que contraía nuevas nupcias, por muy escasa que fuera su preparación, no se le podía exculpar de verificar si su matrimonio anterior había sido disuelto en virtud de la gravedad que implicaba contraer un segundo matrimonio cuando aún subsistía el anterior; con esta tesis, la Ministra reiteraba el principio que establece que la ignorancia de la ley no exime a nadie de su cumplimiento y además, el rechazo claro a la bigamia.

En materia de alimentos, en el año de 1979, doña Gloria fue ponente de una tesis que una vez más destacaba su gran tendencia a proteger los derechos de la mujer y de los menores; en ella asentaba que la mujer casada tenía a su favor la presunción de necesitarlos y que ello era un hecho notorio, por lo que podía ser convocado de oficio por el Juez, aunque no hubiera sido alegado por las partes. Motivó su tesis en el hecho de que en la familia mexicana, por regla general, el hombre aportaba los recursos económicos, en tanto que la mujer contribuía con el cuidado de la casa y de los hijos, situación que para la Ministra se originaba por las limitaciones que se habían impuesto históricamente a la mujer para su desarrollo social, económico y cultural, cuyas consecuencias no debían erradicarse en toda la sociedad, a pesar de haberse elevado a rango constitucional el principio de igualdad del hombre y la

mujer ante la ley, sino que éste tendría que darse con el paso del tiempo y que fuera entrando, que fuera permeando en la conciencia de toda la sociedad. Así con esta tesis, la Ministra confirmaba que los cambios sociales no sólo se daban con una reforma legislativa, sino que requerían de educación y madurez en los sujetos a quien iban dirigidos.

En el ámbito familiar de los años 70, es evidente que esta tesis vino a fortalecer y a proteger a la mujer acercando la ley a ella a través de la jurisprudencia; en cambio, respecto al mismo tema de los alimentos, tratándose de hijos mayores de edad, la Ministra sostuvo en otra tesis que el mayor de edad debía justificar la necesidad de recibirlos, ya que ellos ejercían por sí mismos sus derechos, lo que hacía presumir la posibilidad de obtener los medios económicos para satisfacer sus necesidades. De esta tesis se deduce el equilibrio con el que Gloria León Orantes impartía justicia. En efecto, en el caso de la mujer, ama de casa, protegía su derecho a los alimentos en caso de divorcio, por razones vinculadas a nuestra realidad sociocultural de la época, en tanto que a los hijos mayores de edad, tomando en cuenta su capacidad de trabajo, los remitía a la responsabilidad de asumir sus propias necesidades. Respecto de la patria potestad en las diversas tesis de la señora Ministra, se advierte que la privación de ésta podría entrañar graves consecuencias tanto para el menor como para el progenitor condenado a perderla.

En sus diversas resoluciones la Ministra siempre tuvo presente el interés de los niños; así, en una de sus tesis dispuso que la pretensión de uno de sus padres de incorporar a sus hijos a un nuevo hogar era inatendible, si se acreditaba que éstos habían permanecido siempre al lado del cónyuge de quien se pretendía separarlos y que no había ninguna razón grave para hacerlo, ya que dicha separación podría perjudicar a los menores al cambiarlos del ambiente donde siempre habían vivido.

En el ámbito de la afiliación, Gloria León Orantes siempre sostuvo que ésta debe corresponder a la realidad; existen al respecto varias tesis de ella, en especial dos en las que dispone que el reconocimiento recíproco de padre a hijo y viceversa, de no corresponder a la realidad, no podía constituir realmente filiación, ya que ésta no admite transacción ni compromiso en árbitros, acorde al texto de la ley. En la otra tesis, la Ministra reiteraba su criterio estableciendo que si bien en autos se acredita que lo asentado en un acta no es verdad, su contenido puede impugnarse aun por el propio actor del reconocimiento, ya que una manifestación falsa respecto al reconocimiento de un hijo, no puede atribuir a nadie una paternidad o maternidad que no existe.

Quiero destacar que la Ministra León Orantes se distinguió también por haber sido ponente de algunas tesis sobre los derechos y las obligaciones de los abuelos hacia sus nietos. En 1982 la Tercera Sala aprobó por unanimidad de votos una tesis

ponencia de la señora Ministra en la que se estipula que la patria potestad debía otorgarse a los abuelos que demostraban tener interés en ejercerla, aun en contra de quien la tuviera a consecuencia de un procedimiento de adopción que a virtud de un juicio constitucional, quedaría sin efecto dicha patria potestad, precisamente por no haber sido llamado al mismo las personas interesadas en ejercer ese derecho.

En otra tesis, plasmó su criterio respecto al derecho y obligación que tenían los abuelos de tener relaciones con sus nietos, en particular cuando fallecía la madre o el padre, que debían proporcionarles afecto, consejo y cooperar a su debida formación. Y eso lo fundaba en la naturaleza de las relaciones paterno-filiales que existieron entre el abuelo y el hijo que había fallecido y entre él y los menores, como la necesidad que tenían estos últimos de tener el apoyo de sus abuelos.

Podemos decir que en todas estas tesis la Ministra Gloria León Orantes fue fortaleciendo el derecho familiar, así como los derechos de las mujeres y de los niños. Ahora bien, la señora Ministra no sólo se caracterizó por sus tesis, sino también lo hizo por sus votos particulares.

Doña Gloria, precisamente por la época que a ella le tocó desempeñarse en la Corte, encontró también mucha reticencia a sus puntos de vista respecto de estos temas, sobre todo en la Tercera Sala y en la Sala Auxiliar, donde les comentaba

hace un momento, ella inició, porque encontró en muchos de sus compañeros, pues todavía esa reticencia a aceptar muchos de los derechos que ya la ley le daba a las mujeres, pero que no se los daban en la realidad en el diario acontecer. Sin embargo, no obstante que doña Gloria fue siempre una persona que defendió sus puntos de vista con mucho ardor, con mucha fuerza; ella se caracterizó también por su calidad humana, por su serenidad, por su sencillez, por su firmeza al externar sus muchas objeciones, siendo muy cuidadosa en su hablar para no herir u ofender a sus compañeros.

No puedo al hablar de ella no recordarla caminando por los pasillos de la Corte, menuda, pequeñita, vestida con elegancia pero a la vez con sencillez, no puedo olvidar su serenidad al dar sus puntos de vista. Es una realidad ineludible que su presencia en la entonces Tercera Sala fue un factor decisivo en ese cambio tan necesario en nuestra sociedad de aquella época para ir haciendo realidad la igualdad del hombre y la mujer y fortaleciendo instituciones como la adopción, el matrimonio y la afiliación, como antes lo precisé.

Doña Fausta Moreno Flores de Corona, como ya dijo hace un momento también la maestra, fue designada Ministra Numeraria por el Presidente Miguel de la Madrid en 1983. Inicialmente estuvo adscrita a la Cuarta Sala. Fue en 1985 que pasó a la Segunda Sala, donde se desempeñó hasta su jubilación el 31 de diciembre de 1994.

Entre las palabras que pronunció la Ministra Fausta Moreno Flores el día de su recepción como Ministra Numeraria quiero destacar las siguientes:

El alto honor que el señor Presidente de la República, el licenciado Miguel de la Madrid me ha dispensado, me obliga a la completa entrega de todo mi tiempo, de todo mi esfuerzo al cumplimiento de las tareas inherentes al cargo conferido. El acceso a este honroso cargo significa para mí, entre otras cosas, una jornada en mi vida de trabajo para la que he tratado de prepararme con ahínco; pienso enfrentar mis nuevas responsabilidades con el servicio y la formación profesional y ética que me inculcaron quienes fueron mis primeros maestros, mis días inolvidables en mis pasos iniciales por los meandros de la Justicia Federal.

Aun cuando se que me corresponde hablar del aporte jurídico de las Ministras hoy homenajeadas, no puedo dejar de hacer hincapié en el exacto cumplimiento a lo ofrecido por la señora Ministra Fausta Moreno Flores, a quien recuerdo con claridad, no sólo con cariño, desde sus días de Secretaria de Estudio y Cuenta en la Segunda Sala, precisamente con quien fue uno de sus maestros y jefe por muchos años, don Carlos del Río Rodríguez, de quien muchas veces escuché palabras de elogio de su trabajo, de su educación, de su esfuerzos y de sus conocimientos. Muchas de las aportaciones del Ministro del Río en esa época tuvieron su punto de partida en los proyec-

tos formulados por su entonces Secretaria, Fausta Moreno Flores.

Tuve también la oportunidad de constatar su gran criterio jurídico cuando fue designada una de las primeras Juezas de Distrito y fue la primera aquí en el Distrito Federal, donde se estimaba que las mujeres no tenían la fortaleza ni tenían quizá los elementos para poder afrontar lo que significaba un juzgado en el Primer Circuito. Sin embargo, ella lo hizo como todos lo sabemos, en una forma destacada.

Recuerdo que cuando le empezaron a llegar aquellos asuntos por montones se vino una reforma fiscal terrible; ella dio muestra de lo práctica que era y del conocimiento que tenía, organizándose para ver esos asuntos en una forma muy técnica y que se fueran viendo lo más rápidamente posible y resolverlos por temas, como se los habían ido presentando de acuerdo a esa gran reforma. Ella fue la que dio esas primeras ideas, esas primeras formas para poder uno afrontar este tipo de amparos en cascada que le empezaron a llegar a través de estas reformas judiciales... ¿se acuerda de ello ahora que lo estamos diciendo!

Cuando es designada Ministra en la Cuarta Sala, siendo yo Secretaria de Estudio y Cuenta en la Primera, tengo el privilegio de acercarme a la señora Ministra, quien tuvo la gentileza y generosidad de apoyarme con su voto para ser primero propuesta y después designada Magistrada de Circuito. Con

el paso de los años, no ha hecho más que acrecentar la admiración y afecto que siento por la señora Ministra. Muchas gracias, señora.

La señora Ministra, desde que llegó a integrar la Cuarta Sala, como lo afirmó en sus iniciales palabras, puso todo su esfuerzo para integrarse a sus compañeros, grandes virtuosos y conocedores de la materia laboral y hasta ese momento no había sido para ella cotidiana, puesto que toda su vida profesional se había desarrollado en el ambiente del Derecho Administrativo y del Amparo. Sin embargo, con estudio, responsabilidad y esfuerzo, cumplió desde su inicial cuenta, no sólo con el gran número que se listaban por cada uno de los Ministros en la entonces Cuarta Sala, sino que sus proyectos sobre temas relativos a la falta de asistencia por enfermedad, horas extraordinarias, carga de la prueba, jubilación, actuaciones practicadas por las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje Federales, dieron lugar a tesis y posteriormente a jurisprudencias, muchas de las cuales hoy en día siguen vigentes.

En 1985, como decíamos antes, llegó a integrar la Segunda Sala con quien había sido su jefe y mentor, Carlos del Río y con Atanasio González Martínez, quien ya era Ministro cuando ella se desempeñaba como Secretaria de Estudio y Cuenta y no obstante el reto que esto significaba, la señora Ministra continuó con su trabajo, que también en la entonces Segunda Sala era exhaustivo e inmediatamente su crite-

rio y conocimientos afloraron en un sin fin de criterios que cristalizaron en tesis.

En sus resoluciones, además de tender a la ley y a la jurisprudencia, siempre buscó con un lenguaje sencillo y sensible, someter al Pleno y a la Sala los proyectos de resolución de los asuntos que se le turnaban. Fue una Ministra que procuró enriquecer sus sentencias siempre con doctrina. De los asuntos relevantes en los que la Ministra tuvo intervención, podemos señalar los estudios relativos al acreditamiento de la proporcionalidad de la doble tributación, cuando se alegaba su inconstitucionalidad, el promedio de las deudas en moneda nacional como cálculo del impuesto al activo, el impuesto sobre nóminas previsto en la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, asuntos relativos incluso a tratados de extradición, así como referentes a la propiedad industrial y el espectro radioelectrónico.

Su gran experiencia en materia fiscal le permitió abordar temas tan especializados y técnicos como los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad en las leyes fiscal y aduanera. En 1994 emitió tesis aprobada por el Pleno de la Suprema Corte, en la que se estableció que el impuesto predial sobre inmuebles cuyos propietarios otorgaban el uso o goce temporal de una parte de éstos, debía calcularse con base en el valor catastral que resultara más alto en el determinado por la Ley de Hacienda y el total de las contrapresta-

ciones por el uso o goce temporal, lo que no resultaba desproporcional ni inequitativo, ya que con éste cálculo se atendía a la capacidad contributiva. Más de diez años después, en el ámbito fiscal, este tema sigue siendo de gran actualidad.

Por su parte, la Ministra Chávez Padrón ejerció su cargo del 23 de abril de 1985 al 16 de diciembre de 1994, en la entonces Sala Auxiliar. El legado jurídico de la doctora Chávez Padrón inició desde antes de su ingreso a la Suprema Corte de Justicia. Ha sido autora de múltiples artículos y libros sobre el Derecho Agrario, entre los que destacan El derecho agrario en México, publicado en 1964 y El proceso social agrario y sus procedimientos, en 1971. Estas obras no sólo han sido fuentes de estudio para numerosas generaciones de estudiantes de derecho, sino también manuales de consulta para los expertos en la materia.

Por sus amplios conocimientos en este campo, la Ministra también aportó y publicó leyes comentadas sobre la Reforma Agraria, las Aguas y el Crédito Rural. Su obra abarca también diversas participaciones en torno a las reformas legislativas, constitucionales en materia agraria. Así, con un importante acervo cultural en Derecho Agrario, la doctora Chávez Padrón se destacó en su desempeño como Ministra de la Corte, enriqueciendo esta rama del derecho con diversas tesis y jurisprudencias.

Ciertamente, la Ministra Chávez yo creo que ha sido una de las personas que más aportó sobre este tema que es un tema que no ha sido abordado por muchos juristas ni tampoco por muchos estudiosos del derecho y que sin embargo, sigue siendo tan importante y tan determinante en nuestro país. Entre algunos de los temas que la Ministra abordó en sus múltiples tesis, encontré uno en el que señalaba que el interés jurídico en los juicios agrarios no se acredita cuando las tierras que reclama un núcleo de población en virtud de un contrato de arrendamiento, no fueron incorporadas a su régimen jurídico agrario, por lo cual, debe considerarse al poblado como poseedor precario de los predios en cuestión, a título personal y con ese carácter, debe tenérseles respecto de la acción de amparo.

En otra tesis, estableció que la posesión regularizada a comuneros por dotación de tierras no produce interés jurídico en el amparo contra la resolución presidencial de que proviene, en virtud de que la ejecución implementada de ésta tiene por objeto legalizar el terreno que mantienen los comuneros en posesión, sin que se trate de privarlos de sus tierras para entregarlas al ejido mencionado, pues ello significaría quitárselas a un grupo de campesinos para luego dárselas al mismo grupo.

Al resolver el amparo en revisión 6393/82, la Ministra motivó su resolución en diversos argumentos que dieron origen a

una tesis que sostiene que la garantía social creada por el Constituyente a favor de los núcleos de población ejidal o comunal, tiene como objetivo asegurarles la posesión íntegra de las extensiones de tierras que les fueron adjudicadas y el disfrute de los productos de dichas tierras, por encima de cualquier actitud de particulares o de autoridades que pretendan desvirtuar o menoscabar esos derechos, por lo que los contratos o actos de particulares o autoridades que impliquen la privación total o parcial de derechos agrarios adquiridos, deben de ser declarados inexistentes.

Si bien el aporte jurisdiccional de la Ministra fue importante en el ámbito agrario, debido a su especialización en esta rama del derecho, es menester señalar que también fue autora de tesis en materias penal y laboral. Finalmente, cabe señalar una tesis de la Ministra Chávez Padrón relativa al Reglamento de Mercados para el Distrito Federal en la que reitera un principio de gran validez en la actualidad que consiste en que la libertad individual en términos absolutos no existe, porque dicha libertad está siempre supeditada al bien de la colectividad. Reiteró este principio constitucional al establecer que la prohibición de instalar puestos fijos, semifijos, permanentes o temporales en prados o vías de parques públicos, no viola el principio de libertad o comercio, ya que el referido reglamento tutela el derecho que le asiste a la colectividad para usar y disfrutar un bien que es de uso común. Reiteró que si dichos puestos fuesen autorizados, cualquier particular podría posesio-

narse de parques y obras públicas de una manera exclusiva para su beneficio personal, situación que además de modificar el destino de los bienes de uso común, lesionaría los derechos de la colectividad. Esta tesis aprobada en 1988, hace ya 18 años, contiene hoy en día la expresión de uno de los reclamos más grandes de los habitantes del Distrito Federal y otras grandes urbes de la República.

Como ustedes verán, todas estas aportaciones de las señoras Ministras que con sus conocimientos, aunados a su sensibilidad femenina, es evidente que coadyuvaron a que el contenido de las leyes, a través de su tesis, a través de su interpretación a las mismas, se adaptaran más a nuestra realidad social, cultural y económica. Muchas gracias.

